"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



REGISTRADO

Lic. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución Nº 335/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Luis Èsteban SALAS CAYOL, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Análisis Estructural I, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 335/2012 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 335/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y convalidar la aprobación de la asignatura Análisis





Estructural I, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Luis Esteban SALAS CAYOL, Legajo Nº 4365, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1822/2013

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior